

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

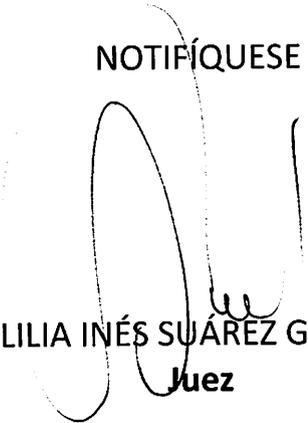
Ubaté, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2021-00404
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: NELSON FABIÁN PULGA LACHEROS

Agréguese al expediente la documental relacionada con el diligenciamiento del citatorio remitido al señor NELSON FABIÁN PULGA LANCHEROS, en la finca la Esperanza de la vereda Guatancuy Alto de Ubaté y recibido el 14 de mayo de 2022, cumpliendo así lo exigido por el artículo 291 del Código General del Proceso.

Por cuanto la citada persona no compareció dentro del término legal a recibir notificación personal del mandamiento de pago, se ordena a la parte actora remitir el correspondiente aviso judicial de que trata el canon 292 *ibídem*, allegando oportunamente las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez